Escritorio

Sugerencias SECOP



Mensajes

DIRECCION DE EDUCACION POLICIA

DIRECCION DE EDUCACION POLICIA

Oportunidades de negocio

DIRECCION DE EDUCACION POLICIA

DIRECCION DE EDUCACION POLICIA

Bogotá D.C, 20 de enero de 2025

Señor coronel
HEBERT MEJIA CASTRO
Director Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C,

Respetado coronel

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía nacional – Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL mis servicios como contadora Pública especializada en Derecho Tributario, para tal efecto me acogeré a los honorarios establecidos por la Entidad.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incursa en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionada n el Boletín de Responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el articulo 60de la ley 610 de 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea notificado a la siguiente dirección Calle 45 A No 59 – 12 Barrio la esmeralda, correo electrónico anadelfa2015@gmail.com

Atentamente,

ANADELFA MUÑETON MUÑOZ
CC. 52.470.542 de Bogotá

CEDULA



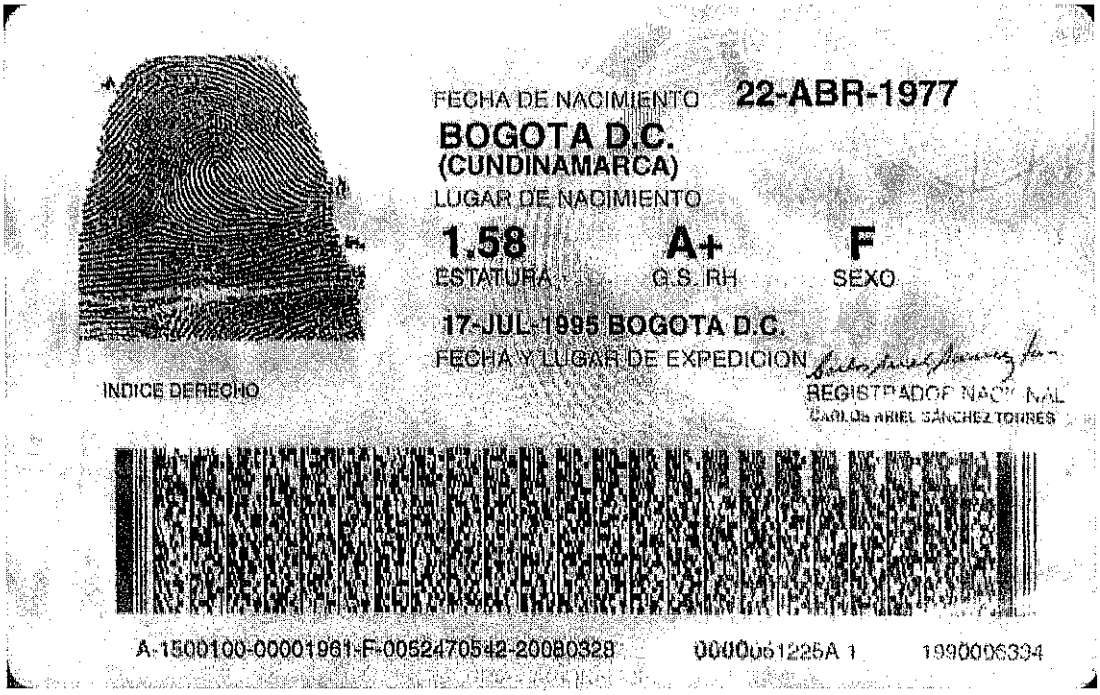
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.470.542**
MUÑETON MUÑOZ

APELLIDOS
ANADELFA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-1977**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

17-JUL-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00001961-F-0052470542-20080328 0000061225A 1 1990006334

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Reconocida oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que

Anadelfia Muñeton Muñoz

C.C. 52'470.542 de Santafé de Bogotá D.C.

Cumplió los estudios reglamentarios de la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de:

Contador Público

En testimonio de lo cual se expide el presente diploma que lo acredita

Bogotá D.C. diciembre 12 de 2006

UNIVERSIDAD CENTRAL

Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 1200 de 1965, Bogotá D.C.

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de la Universidad, a Folios 3725 a 3731 se encuentra la siguiente Acta de Grado: ACTA DE GRADO No. 1715-2006. En Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006), siendo las tres (3:00) de la tarde, convocados por Resolución Rectoral No. 181-2006, se reunieron en el Auditorio JORGE ENRIQUE MOLINA de la UNIVERSIDAD CENTRAL, el Rector Doctor GUILLERMO PÁRAMO ROCHA, el Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES, Doctor SANTIAGO ARAOZ-FRASER RAMIREZ, y el Secretario General de la Universidad, Doctor FABIO RAÚL TROMPA AYALA, para presidir y conferir el grado de CONTADOR PÚBLICO a ANADELFA MUÑETON MUÑOZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.470.542 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C., quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el pénsum y realizó como Opción de Grado el Curso con Énfasis en "CIENCIAS TRIBUTARIAS", cumpliendo de esta manera con los requisitos exigidos por la Carrera de CONTADURIA PUBLICA, y habiéndose hecho merecedor (a) de recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad debidamente autorizada por las Resoluciones Nos. 000384 de 1.992 y 15818 de 1.978, emanadas del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 1709465708211001112966. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Señor Rector tomó el juramento al Graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Universidad, ejerciendo la carrera de CONTADOR PUBLICO, con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Luego de la entrega de los Diplomas, el Señor Rector pronunció un saludo de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

(Fdo.) GUILLERMO PARAMO ROCHA, Rector
(Fdo.) SANTIAGO ARAOZ-FRASER RAMIREZ, Decano.
(Fdo.) FABIO RAÚL TROMPA AYALA, Secretario General

Es fiel copia tomada de su original a los Doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil seis (2006).

FABIO RAÚL TROMPA AYALA.

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 1677 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Anadelfa Muñetón Muñoz

C.C. 52.470.542 de Bogotá, D.C.

CURSO Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES. EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN **Gerencia Logística**

AL ASPIRANTE TIENE GARANTIZA BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE *Bogotá D.C.*

EL DÍA *12* DEL MES DE *Diciembre* DEL AÑO DE *2013*

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ACTA NO. [illegible] TOMO NO. [illegible] FOLIO NO. [illegible]

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

SECRETARÍA GENERAL

El Suscrito Secretario General de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Certifica que en sesión del Consejo Directivo de fecha [illegible] de diciembre de 2013

se aprobó el Programa de Postgrados ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA LOGÍSTICA

ACTA DE GRADO No. 748

En Bogotá, [illegible] de diciembre de dos mil trece se reunieron en la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA sede [illegible] de la ciudad los miembros del Consejo Directivo GERMÁN QUINTERO ARDILA, Presidente Académico de la Universidad, [illegible] y el Doctor JULIO ROBERTO PIEDRAHITA, Director Escuela de Postgrados y la Doctora LEONARDO ESPINOSA QUINTERO, Secretaria General de la Universidad, quien actúa como secretaria de la reunión, con el fin de conferir el título de Especialista en Gerencia Logística a la señora ANABELFA MIÑETON MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía [illegible] expedida en Bogotá, D.C., por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los requisitos establecidos de la Especialización [illegible] de Postgrados.

Y para constancia firman: EDWARD ARDILA ARDILA
Y dan fe con el sello de: LEONARDO ESPINOSA QUINTERO

TOMO: VIII FOLIOS: 1140-1141

El Señor Vicerrector hace el juramento de ley [illegible] por Dios y promete a la Patria cumplir y defender la Constitución y las Leyes de la República, [illegible] la independencia y libertad, [illegible] cumplir fielmente los deberes que la ciencia con [illegible] le impone, cultivar el progreso y bien nombre de la Universidad Sergio Arboleda.

La señora ANABELFA MIÑETON MUÑOZ hace la promesa de costumbre, con [illegible] El Señor Vicerrector dice: [illegible] Si así lo hiciere, Dios y la Patria se lo premien, si no, [illegible] Señor la demande.

A continuación el señor Vicerrector [illegible] del Diploma que la acredita como ESPECIALISTA EN GERENCIA LOGÍSTICA

El [illegible] correspondiente expedido en [illegible]
Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2013

LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretaria General

LEQ

República de Colombia

Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No.4222 del 23 de Noviembre de 2006

y teniendo en cuenta que la señora:

Anadelfa Muñetón Muñoz

Identificada con cédula de ciudadanía No. 52470542 de Bogotá D.C.

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto se le otorga el título de:

Abogada

Programa con Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 10614 del 22 noviembre de 2011 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de junio de 2018.

Registrado en el libro 1, folio 11, bajo el número 6

Capitán Gabriel Eduardo Guerrero Nieto
Secretario Académico(E)

Capitán Cesar Augusto Pardo García
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas

Brigadier General Gonzalo Ricardo Londoño Portela
Director Nacional de Escuelas

SA11406

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 28 de Noviembre de 2006

ACTA DE GRADO No. 004

En Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), siendo las 08:00 horas, se reunieron en el auditorio de la Escuela de Investigación Criminal "Teniente Coronel Elkin Molina Aldana", en solemne ceremonia presidida por el señor Brigadier General Gonzalo Ricardo Londoño Portela, Director Nacional de Escuela, el señor Teniente Coronel Edwin Mastelder Urrego Pedraza, Director Escuela de Investigación Criminal, el señor Capitán César Augusto Pardo García, Decano Facultad de Ciencias Jurídicas, el señor Capitán Gabriel Eduardo Guerrero Nieto, Secretario Académico (E) y demás autoridades académicas de la Escuela con el propósito de conferir el título de "Abogado" al señor (a):

Anadelfa Muñeton Muñoz

Identificado con cédula de ciudadanía No. 52470342 de Bogotá D.C.

El señor(a) fue presentado por el señor Capitán César Augusto Pardo García, Decano Facultad de Ciencias Jurídicas, quien dio fé que cursó y aprobó a satisfacción los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios del programa Derecho, aprobado mediante Resolución Interna del Plan de Estudios No.02613 del 29 de julio de 2011. Programa académico con Registro Calificado otorgado mediante Resolución No10614 del 22 de noviembre de 2011, emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, el señor Brigadier General Gonzalo Ricardo Londoño Portela, Director Nacional de Escuela, toma juramento de rigor y por delegación del Estado le confiere el título correspondiente y se procede a la entrega del diploma que le acredita en idoneidad para ejercer la profesión de:

Abogada

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), firmado por el señor Capitán Gabriel Eduardo Guerrero Nieto, Secretario Académico (E).

Registrado en el libro No.1, folio No. 11, bajo el número 6.

Capitán Gabriel Eduardo Guerrero Nieto

Secretario Académico (E)

0125276

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3041 del Ministerio de Educación Nacional, Código ICFES 1427

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que

Anadelfa Muñetón Muñoz

C.C 52.470.542 Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Derecho Tributario

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Febrero 16 de 2024

Rector (e) | Secretario General | Vicerrector Académico

Diploma No. 14782 Otorgado al folio 955 del libro de Registro No. 022 Fyrbo, Febrero 16 de 2024

1999

Scientia et Sapientia

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional, Código ICFES 2937

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 16 de febrero de 2024 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Rector (e), en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO

A

ANADELFA MUÑETÓN MUÑOZ

Identificado(a) con C.C. No. 52.470.542 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, le otorgó el Diploma No. 14795 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 16 de febrero de 2024.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández
Rector (e).

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Alejandro Castillo Rivas
Vicerrector Académico

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2024.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 1937
Anotado al folio No. 060 Libro 022
Del 16 de febrero de 2024

No. 164.53

INSTITUTO POLITÉCNICO COLOMBIANO EN CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES

Aprobado por la secretaria de Educación Municipal de Popayán
mediante resolución Nro. 20181700115934 DE 2018

NIT: 901205837-7

CERTIFICA QUE:

ANADELFA MUÑETON MUÑOZ

C.C 52470542

Aprobó el;

DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL

realizado del 23 de febrero al 04 de abril de 2024, con una intensidad de 160 horas

DISCIPLINA Y CONOCIMIENTO

SR. MAURICIO GUTIERREZ BOTERO
DIRECTOR GENERAL IPC
INSTITUTO POLITÉCNICO COLOMBIANO

NICOLE AVELLANEDA RODALLEGA
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO POLITÉCNICO COLOMBIANO

La autenticidad de este documento puede ser verificada comunicándose a la coordinación académica de la institución bajo código R 2

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:43 AM horas del 06/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52470542**

Apellidos y Nombres: **MUÑETON MUÑOZ ANADELFA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260814125

PIB
10:14:27

Bogotá DC, 06 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANADELFA MUÑETON MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52470542:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de enero de 2025, a las 10:16:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52470542
Código de Verificación	52470542250106101628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

Nº Identificación, Comparendo o Expediente:

52470542

Fecha Expedición:

DD/MM/AAAA

Nueva Busqueda | Validar Funcionario | Preguntas Frecuentes

*Identificación:	*Placa:	*Comet:
OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO

Identificar Policía

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Anadelfa Muñeton Muñoz, identificado(a) con CC número 52470542, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52470542
NOMBRES Y APELLIDOS	Anadelfa Muñeton Muñoz
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	22/04/1977
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	26/01/2023
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	26/01/2023
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANADELFA MUÑETON MUÑOZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52470542,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de enero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

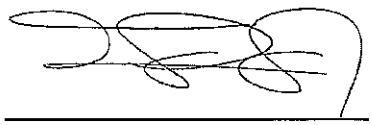
Que nuestro(a) cliente **ANADELFA MUNETON MUNOZ**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 52.470.542** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 130001755** aperturada el **07 de junio de 2024**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **07** días del mes de **enero** del año **2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0130001755**
Cuenta de 16 dígitos: **0130000200001755**
Cuenta de 20 dígitos: **00130130000200001755**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141126767385

(415)7707212489984(8020) 000014112676738 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 4 7 0 5 4 2	5	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 7 0 5 4 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑETON	MUÑOZ	ANADELFA	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

41. Dirección principal: CL 45 A 59 12

42. Correo electrónico: anadelfa2015@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 7 4 0 8 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 8 0 6 0 1	6 9 2 0	2 0 0 6 1 2 1 2		8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑETON MUÑOZ ANADELFA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/01/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 52470542	ANADELFA MUÑETON MUÑOZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 119B 69 31 Teléfonos: 3134740807

Dirección electrónica: anadelfa2015@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 01/12/2022

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/12/2022 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69102 - ACTIVIDADES JURIDICAS EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 2: 69202 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBRAO, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118641173700

(415)7707212489984(8020) 000211864117370 0

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
5 2 4 7 0 5 4 2	5	MUÑETON	MUÑOZ	ANADELFA		3 2

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
6 9 1 0					231,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	422,408,000	Deudas	30	104,896,000	Total patrimonio líquido	31	317,512,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	0	43	41,017,000	58	18,330,000	74		0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75		0
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	3,053,000	59	220,000	76		0
Costos y deducciones procedentes			45	6,000,000	60	0	77		0
Renta líquida	34	0	46	31,964,000	61	18,110,000	78		0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79		0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80		0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81		0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	0	49	0	65	0	82		0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83		0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	4,581,000	67	0	84		0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	0	52	4,581,000	68	0	85		0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	4,581,000	69	0	86		0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	27,383,000	70	18,110,000	87		0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88		0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89		0
Renta líquida ordinaria	42	0	57	27,383,000	73	18,110,000	90		0

Ren. líquida céd. gen.	91	50,074,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	4,812,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	45,262,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	45,262,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	45,262,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	70,000
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	70,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2024-09-11 / 06:57:16 PM
2 0 2 4 - 0 Fecha Acuse de Recibo 8 : 5 7 : 1 6
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900196895571

2024219131O119

PRELIMINAR

GRUPO MÉDICO PREVENCIÓN
Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo

GRUPO MÉDICO PREVENCIÓN

Web: www.grupomedicoprevencion.com
Teléfono: 3104736043 - 3205124424
Correo: grupomedicoprevencion@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 7.001

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
23 DÍA	01 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	**ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL SANTANDER**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MUÑETÓN ANADELFA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	46 AÑOS 9 MESES 1 DÍAS	CC (Tipo)	52470542 (Número)
Apellidos y Nombres				

Cargo
ASESORA TRIBUTARIA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
		CONTROL DE PESO
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE LE SUGIERE PERDER PESO CORPORAL MEDIANTE ACTIVIDAD FÍSICA Y MEDIDAS DIETARIAS.

SE SUGIERE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN CUANTO A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS PROGRAMADAS Y DIRIGIDAS.

SE SUGIERE CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARACLÍNICOS O AYUDAS DIAGNÓSTICAS SEGÚN EDAD DEL TRABAJADOR (A) Y RIESGOS PROPIOS DEL CARGO CONTEMPLADOS DENTRO DEL PROFESIOGRAMA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Diana Lorena Giraldo S
Médica Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia SST 74849
RM. 17284

Firma:

Nombre: GIRALDO SANDOVAL DIANA LORENA

R. M.: 17284 **L.S.O.:** 74849

Código de Seguridad
F958L1R7001

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MUÑETÓN ANADELFA

CC: 52470542

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MUÑETON	MUÑOZ	ANADELFA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 52470542 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 04 AÑO 1977	CALLE 45A 59 12 PISO 2			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C	TELÉFONO	3134740807	EMAIL	anadelfa2015@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	11	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO	07	2023	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA LOGISTICA	11	2013	
PREGRADO	12	X		CONTADURIA PUBLICA	11	2006	SI
PREGRADO	12	X		DERECHO	12	2016	SI

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRNCISCO DE PAULA SANTANDER ECSAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* Ecsan.gnte@policia.gov.co						
TELÉFONOS 5159464	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA TRIBUTARIA	*DEPENDENCIA* TESORERIA ECSAN						*DIRECCIÓN* CALLE 45ª SUR 50ª - 91					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	26	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	28	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá D.C, 07 de enero de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 3195989

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ANADELFA MUÑETON MUÑOZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **52470542.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	311303	23/07/2018	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **6** días del mes de **enero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Bogotá, D.C, 07 de enero de 2025

Señores
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN)
Bogotá D.C

Asunto: certificación tributaria

Comedidamente, me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento (Artículo 442 del Código Penal), que:

De acuerdo al Art. 1 y Artículo 329 del E.T. "Clasificación de las personas naturales" del Decreto 1070 del 28-05-2014, me encuentro clasificado en la categoría tributaria de "empleado", y manifiesto expresamente:

a. Que durante el año gravable anterior (2024), el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron en una relación como empleado.

b. Durante el año gravable anterior (2024), el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.

c. Si estoy obligada a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.

d. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior no superaron cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT.

Así las cosas, no aplica retención en la fuente según Art. 383 del E.T. Por no superar las UVT establecidas en dicho artículo. Igualmente, manifiesto que aporto al Sistema General de Seguridad Social, Pensión y Riesgos Profesionales.

Autorizo la aplicación de la ***retención por Impuesto de Industria y Comercio – ICA,*** por prestar mis servicios en la jurisdicción del Distrito de Bogotá, según *resolución 0219 del 25 de febrero de 2004* "*Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.*"

Atentamente,

ANADELFA MUÑETON MUÑOZ
CC 52.470.542 de Bogotá

CERTIFICACIÓN

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente yo ANADELFA MUÑETON MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía No 52.470.542 de Bogotá, certifico bajo la gravedad de juramento que no me encuentro inmerso en inhabilidades e incompatibilidades que me impidan contratar con el Estado de conformidad con el articulo 8 numeral 1 literal D de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1474 de 2011, y demás normas sobre la materia.

De igual forma conozco las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7.52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 del estatuto contractual.

Bogotá D.C, 07 de enero de 2025, con destino a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

Atentamente,

ANADELFA MUÑETON MUÑOZ
CC. No 52.470.542 de Bogotá
Email: Anadelfa2015@gmail.com
Celular: 3134740807

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52470542 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2025 10:34 AM

Código Verificación: **MEHPL8N15R**

Válida hasta: **06/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

ANADELFA

APELLIDOS:

MUÑETON MUÑOZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

FECHA DE GRADO

01/06/2018

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTA

CEDULA

52470542

FECHA DE EXPEDICION

23/07/2018

TARJETA N°

311303

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126800-T



ANADEL
MUNET
C.C. 52
RESOLUCION INSCRIPCION 142
UNIVERSIDAD

FECHA 07/06/2007

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COMENARES RODRIGUEZ **1170**

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ANADELFA MUÑETÓN MUÑOZ

C.C 52.470.542

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 24 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761086406000